



AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO	VAF-CONT
CODIGO	VAF-CONT-FOR-16
VERSIÓN	2
FECHA	13/01/2026
PÁG	Página 1 de 6

**DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - INFOTEP**

**AVISO DE CONVOCATORIA
(ART 30 LEY 80 DE 1993)**

El Rector del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL, DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - INFOTEP**, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a publicar el presente aviso de convocatoria en desarrollo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA – SAMC-019-2026** que se detalla a continuación:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

✚ **ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL - INFOTEP.**

✚ **DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA**

✚ **NIT: 860402193-9**

✚ **DIRECCIÓN: CARRERA. 13 N° 7A- 61 SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA**

1. LUGAR DE ATENCIÓN Y DE RECEPCIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTOS:

✚ **Correo electrónico: contratos@infotep.edu.co**

✚ **Teléfonos de contacto: 57(5) 7740098 – 57(5) 7740404**

2. OBJETO:. SUMINISTRO, INSTALACION, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE LA SUBESTACION ELECTRICA E INTEGRACION DEL SISTEMA DE GEBERACION DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA, PARA LA OPTIMIZACION DEL CONSUMO ENERGETICO Y LA REDUCCION DE LOS COSTOS OPERATIVOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL INFOTEP DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad a la naturaleza del contrato a celebrar, y que el valor establecido no supera la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección será la de **Selección abreviada de menor cuantía** de acuerdo a lo señalado en el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, la cual se regirá por lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, el decreto reglamentario 1082 de 2015 y las disposiciones vigentes de la ley 80 de 1993, y las demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.

4. PLAZO DEL CONTRATO: DOS (2) MESES.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 10:00 A.M

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 125.000.000),



SC-CER214900



CO-SC-CER214900

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: (57) 3011685428

Web: www.infotep.edu.co

Email: servicioalciudadano@infotep.edu.co

	AVISO DE CONVOCATORIA	PROCESO	VAF-CONT
		CODIGO	VAF-CONT-FOR-16
		VERSIÓN	2
		FECHA	13/01/2026
		PÁG	Página 2 de 6

6.1 El valor del futuro contrato se imputará al presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año 2.026 con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCION
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)

según certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 36926 del 10/08/2026 expedido por la Oficina de Presupuesto.

7. **ACUERDO COMERCIAL:** El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		NO	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	N/A	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

8. **CONVOCATORIA A MIPYME:** De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben limitar el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando concurren los siguientes requisitos: i) el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y ii) se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. La Entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 142 de 2023, cuando el Proceso de Contratación se adelante por lotes o grupos, deberá aplicarse lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, tomando en consideración el valor del Proceso de Contratación imputable al respectivo lote en que se solicite su aplicación.

El interesado persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestará mediante un escrito, la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, el cual será remitido a la Carrera 13 N 7 A-61, oficina de contratación, Municipio de San Juan del Cesar La Guajira durante el plazo previsto en el cronograma en los

horarios de atención al público. Asimismo, podrá enviarlo por medios electrónicos al siguiente correo electrónico: infotep@infotep.edu.co.

La entidad podrá limitar el presente proceso a limitación territorial en cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 1860 de 2021 **Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales**. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo

En virtud de lo anterior, y atendiendo al lugar de ejecución del contrato, **el INFOTEP, deja abierta la posibilidad de limitar territorialmente la convocatoria del presente Proceso de Contratación a Mipyme colombianas con domicilio en el Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de la Guajira**, siempre que se cumplan los requisitos y condiciones establecidos en la normativa vigente para la procedencia de la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la Entidad determine la procedencia de dicha limitación territorial, esta decisión será informada oportunamente a los interesados a través de los documentos del Proceso y de la plataforma **SECOPI**, y las Mipyme interesadas deberán acreditar su domicilio en el Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de la Guajira mediante los documentos exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables

De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

8.1 JUSTIFICACIÓN DE LIMITACIÓN TERRITORIAL

De conformidad con los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de planeación, eficiencia, economía, selección objetiva y promoción del desarrollo económico local, resulta jurídicamente viable y técnicamente justificado limitar la participación en el presente concurso de méritos abierto a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) nacionales con domicilio en el Municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira.

Lo anterior se sustenta en que, conforme al análisis del sector y al estudio de mercado efectuado por la entidad, en el Municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira existe una oferta suficiente de personas naturales y jurídicas debidamente constituidas, que cuentan con la capacidad técnica, jurídica, financiera y organizacional necesaria para ejecutar el objeto contractual en condiciones de idoneidad, calidad y oportunidad. En consecuencia, la limitación propuesta no restringe de manera injustificada la pluralidad de oferentes, ni afecta la libre concurrencia, toda vez que se garantiza la participación de un número plural y competitivo de potenciales proponentes.

Adicionalmente, esta medida contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial regional, fomenta la generación de empleo local y promueve la circulación de recursos dentro del Municipio, alineándose con las políticas públicas de apoyo a las MIPYMES y de desarrollo territorial. Así mismo, la exigencia de domicilio en el Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, permite optimizar la ejecución del contrato, al facilitar la

disponibilidad inmediata de recursos humanos y logísticos, el conocimiento del contexto territorial y la atención oportuna de las necesidades de la entidad contratante.

En ese sentido, la limitación de la convocatoria a MIPYMES nacionales con domicilio en el Municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira, se encuentra debidamente justificada, resulta proporcional al fin perseguido y es coherente con el marco normativo aplicable, sin menoscabo de los principios que gobiernan la contratación estatal.

9. REQUISITOS PARA PARTICIPAR: En la presente Convocatoria podrán participar las personas naturales o jurídicas, consorcio, uniones temporales, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incurso en causal de impedimento o inhabilidad para contratar con la Administración Pública, que estén en condiciones de cumplir con el objeto contractual y que cumplan con los requisitos mínimos estipulados en el pliego de condiciones definitivo

El futuro Proponente, no deberá estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia. Para participar deberá cumplir todas las condiciones exigidas en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

7. PRECALIFICACIÓN: No aplica.

11. CRONOGRAMA DE PROCESO:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 de septiembre de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Publicación estudios y documentos previos	10 de septiembre de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	10 de septiembre de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 10 al 17 de septiembre de 2026	contratos@infotep.edu.co o en la oficina de contratación ubicada en la Carrera. 13 N° 7A- 61 San Juan del Cesar – La Guajira
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	18 de septiembre de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	hasta el día 17 de septiembre de 2026	contratos@infotep.edu.co o en la oficina de contratación ubicada en la Carrera. 13 N° 7A- 61 San Juan del Cesar – La Guajira
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del	21 de septiembre de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i

proceso de selección		
Publicación del pliego de condiciones definitivo	21 de septiembre de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Visita la sitio de la obra	23 de septiembre de 2026 a las 10:00 A.M	Instalaciones de INFOTEP ubicadas en San Juan del Cesar, en la Carrera. 13 N 7A- 61, oficina de compras y mantenimiento
Plazo para manifestación de interés	durante los dias 22, 23, y 24 de septiembre de 2026	contratos@infotep.edu.co o en la oficina de contratación ubicada en la Carrera. 13 N° 7A- 61 San Juan del Cesar – La Guajira
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Desde el 21 al 24 de septiembre de 2026	contratos@infotep.edu.co o en la oficina de contratación ubicada en la Carrera. 13 N° 7A- 61 San Juan del Cesar – La Guajira
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	25 de septiembre de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Plazo máximo para la expedición de Adendas	25 de septiembre de 2026 hasta las 10:00 A.M	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	28 de septiembre de 2026 hasta las 10:00 A.M	Instalaciones de INFOTEP ubicadas en San Juan del Cesar, en la Carrera. 13 N 7A- 61, oficina de contratacion
Publicación del informe preliminar de evaluación	02 de octubre de 2.026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: el 02 de octubre de 2026 Hasta: el 07 de octubre de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	08 de octubre de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i



AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO	VAF-CONT
CODIGO	VAF-CONT-FOR-16
VERSIÓN	2
FECHA	13/01/2026
PÁG	Página 6 de 6

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	09 de octubre de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Firma del contrato	13 de octubre de 2026	Instalaciones de INFOTEP ubicadas en San Juan del Cesar, en la Carrera. 13 N 7A- 61, oficina de contratacion
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	dentro de los tres (3) dias habiles siguientes a la firma del contrato	Instalaciones de INFOTEP ubicadas en San Juan del Cesar, en la Carrera. 13 N 7A- 61, oficina de contratacion
Aprobación de garantías	dentro de los dos (2) dias habiles siguientes a la entrega de las garantias de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Instalaciones de INFOTEP ubicadas en San Juan del Cesar, en la Carrera. 13 N 7A- 61, oficina de contratacion

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Podrán ser consultados por el público en general en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

Dado en San Juan del Cesar a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026

(original firmado)

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector



SC-CER214900



CO-SC-CER214900

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: (57) 3011685428

Web: www.infotep.edu.co

Email: servicioalciudadano@infotep.edu.co